

# EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO  
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL  
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO  
XCVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 7 DEL AÑO 2015.

EXTRA

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

### SUMARIO

#### SECRETARÍA DE SALUD

CONVOCATORIA PÚBLICA 005/2015.- CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-920012995-N5-2015, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LABORATORIO, EMITIDA POR EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA MIÉRCOLES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2015, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCV ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 y 12, DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 4

**SECRETARIA DE SALUD**  
**REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL REPSS**  
**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria Pública: 005/2015**

El Régimen Estatal de Protección Social en Salud a través del Subcomité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca y de los artículos 7, 18, 20 fracción I, 22, 23 fracción I, 24, 25, 26 y 27 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, convocan a las personas físicas y morales con domicilio fiscal en cualquier Entidad de la República Mexicana; que cuente con una antigüedad mínima como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un año y se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, a la fecha de publicación de esta convocatoria, y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional No. EA-920012995-N5-2015 para la adquisición de Material para Laboratorio, correspondiente a las claves presupuestales No. 305002-10000017-411238EACGN0115 y 305002-10000026-411238EACGN0115.- Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, correspondiente al Presupuesto del Programa Seguro Popular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional No. EA-920012995-N5-2015**

No. de licitación	Costo de bases	Periodo para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Apertura de ofertas	Notificación de fallo
EA-920012995-N5-2015	\$0.00	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 10 de septiembre de 2015	11/9/2015 10:00 horas	Técnica 17/9/2015 13:00 horas Económica 21/9/2015 10:00 horas	23/9/2015 10:00 horas

PARTIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD
27	PRUEBA RÁPIDA HIV 1-2	PRUEBA RÁPIDA INMUNOCROMATOGRÁFICA DE UN PASO CON TRES LÍNEAS, PARA LA DETECCIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HIV-1 (GLICOPROTEINAS gp41 recombinante, p24 y gp 120) HIV-2 (GLICOPROTEINAS GP36), EN SUERO, PLASMA O SANGRE TOTAL. CON SENSIBILIDAD MÍNIMA 100% Y ESPECIFICIDAD MÍNIMA DE 100%. - DICTAMEN TÉCNICO DE EVALUACIÓN POR INDRE. PRUEBA DE INMUNOENSAYO QUE DEBERÁ SER DEBIDAMENTE EMPACADA EN UNA CAJA PARA SU USO EN CAMPO QUE NO REQUIERA CENTRIFUGACIÓN, QUE INCLUYE: *PIPETA DE PLÁSTICO *BUFFER AMORTIGUADOR EN GOTERO DE 4 ML. (NO PIPETA CON SOLUCIÓN AMORTIGUADORA) LANCETA RETRÁCTIL CON DISPOSITIVO DE PUNCIÓN ESTÉRIL DESECHABLE PARA OBTENCIÓN DE SANGRE CAPILAR DE YEMA DE DEDO CON NIVEL DE PENETRACIÓN PROFUNDIDAD: 1.5MM AGUJA CORTE EN PUNTA DIAMANTE CUBIERTA DE SILICÓN DIÁMETRO DE: 0.36mm. 28G QUE PERMITE EN FORMA FÁCIL Y PRÁCTICAMENTE INDOLORA CON MECANISMO DE SEGURIDAD QUE HACE QUE LA AGUJA VUELVA A METERSE DENTRO DEL CUERPO DE PLÁSTICO. EVITANDO ASÍ PUNCIÓNES INVOLUNTARIAS Y CONTAMINACIONES CRUZADAS DISEÑO EN FORMA DE T *ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% *BANDITA ADHESIVA *INSTRUCTIVO DE USO *HOLOGRAMAS COMO SELLOS DE SEGURIDAD	PRUEBAS	39,300
42	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA	TIRA REACTIVA CON 6 ELECTRODOS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR, VENOSA ARTERIAL Y NEONATAL, CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 10-600 MG/DL (0.6-33.3 MMOL/L). VOLUMEN DE MUESTRA 0.6 µL. MÉTODO DE MEDICIÓN: PRINCIPIO ELECTROQUÍMICO. UTILIZA LA ENZIMA GLUCOSA-DESHIDROGENADA. RANGO DE HEMATOCRITO 10 AL 70%. CON CAPACIDAD DE REDOSIFICAR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 SEGUNDOS; CODIFICACIÓN AUTOMÁTICA MEDIANTE CHIP CODIFICADOR INCLUIDO EN EL FRASCO DE LAS TIRAS. LA CADUCIDAD DE LAS TIRAS REACTIVAS DEBE SER ESTABLE HASTA LA FECHA IMPRESA EN LA ETIQUETA DEL FRASCO. CON LANCETA RETRÁCTIL CON DISPOSITIVO DE PUNCIÓN ESTÉRIL DESECHABLE PARA OBTENCIÓN DE SANGRE CAPILAR DE YEMA DE DEDO CON NIVEL DE PENETRACIÓN PROFUNDIDAD: 1.5MM AGUJA CORTE EN PUNTA DIAMANTE CUBIERTA DE SILICÓN DIÁMETRO DE: 0.36mm. 28G QUE PERMITE EN FORMA FÁCIL Y PRÁCTICAMENTE INDOLORA CON MECANISMO DE SEGURIDAD QUE HACE QUE LA AGUJA VUELVA A METERSE DENTRO DEL CUERPO DE PLÁSTICO. EVITANDO ASÍ PUNCIÓNES INVOLUNTARIAS Y CONTAMINACIONES CRUZADAS DISEÑO EN FORMA DE T, EQUIPO CON PANTALLA DE CRISTAL LÍQUIDO. MÉTODO DE MEDICIÓN: ELECTROQUÍMICO, CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE 10 A 600 MG/DL, VOLUMEN DE MUESTRA DE 0.6 µL, TIPO DE MUESTRA: CAPILAR, VENOSA, ARTERIAL, NEONATAL. ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS DE 500 RESULTADOS CON HORA Y FECHA. PROMEDIOS DE 7, 14 Y 30 DÍAS, CON ALARMA DE DETECCIÓN DE HIPOGLUCEMIAS, SIN NECESIDAD DE LIMPIAR O ENJUAGAR. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE BATERÍA INTERCAMBIABLE.; CODIFICACIÓN MEDIANTE CHIP INCLUIDO EN CADA FRASCO DE TIRAS. TIEMPO DE PRUEBA: 5 SEGUNDOS. INDICADOR VISUAL DE BATERÍA BAJA. DETECCIÓN DE LA CADUCIDAD DEL CHIP CODIFICADOR DE LAS TIRAS REACTIVAS. TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 6 A 44 °C LANCETAS EN LA MISMA PROPORCIÓN. DEBERÁ PROPORCIONAR 3000 EQUIPOS	FRASCO C/ 50 TIRAS REACTIVAS	8,420
56	MICROCUBETAS DE HB	MICROCUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE HEMOGLOBINA EN SANGRE CAPILAR, VENOSA O ARTERIAL, QUE OCUPE UNA MUESTRA DE 10 UL (PUEDA SER UTILIZADA SANGRE ANTICOAGULADA CON EDTA O HEPARINA). EL PRINCIPIO DEL MÉTODO ES UNA REACCIÓN DE AZIDAMETAHEMOGLOBINA MODIFICADA. LA MICROCUBETA SIRVE COMO PIPETA Y CUBETA DE REACCIÓN, ESTA FABRICADA EN PLÁSTICO DE POLIESTIRENO CON INTERVALO DE MEDICIÓN 0-25.6 g/dl, QUE EL EQUIPO PUEDA ALMACENAR 600 MEDICIONES DE LAS PRUEBAS CON HORA Y FECHA. MICROCUBETAS PARA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA TOTAL Y CONTIENE LA CANTIDAD EXACTA DE REACTIVO LIOFILIZADO. LAS MICROCUBETAS NO DEBEN PRESENTAR INTERFERENCIA CON: EL ACETAMINOFEN (20MG/DL), EL ÁCIDO ASCORBICO (3MG/DL), BILIRRUBINA CONJUGADA (40 MG/DL), BILIRRUBINA NO CONJUGADA (20 MG/DL), CREATININA (30MG/DL), IBUPROFENO (40 MG/DL), LEUCOCITOS (600 X 10 <sup>9</sup> /L), LIPEMIA (INTRALÍPIDO 4000MG/L, TRIGLICÉRIDOS APROXIMADAMENTE 1000 MG/DL), ÁCIDO SALICILICO (50 MG/DL), TETRACICLINA (20MG/DL), TROMBOCITOS (2100 X 10 <sup>9</sup> /L), UREA (500 MG/DL), ÁCIDO ÚRICO (20 MG/DL). DEBERÁ PROPORCIONAR LANCETAS EN LA MISMA PROPORCIÓN -CON LA SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS LANCETA RETRÁCTIL CON DISPOSITIVO DE PUNCIÓN ESTÉRIL DESECHABLE PARA OBTENCIÓN DE SANGRE CAPILAR DE YEMA DE DEDO CON NIVEL DE PENETRACIÓN PROFUNDIDAD: 1.5MM AGUJA CORTE EN PUNTA DIAMANTE CUBIERTA DE SILICÓN DIÁMETRO DE: 0.36mm. 28G QUE PERMITE EN FORMA FÁCIL Y PRÁCTICAMENTE INDOLORA CON MECANISMO DE SEGURIDAD QUE HACE QUE LA AGUJA VUELVA A METERSE DENTRO DEL CUERPO DE PLÁSTICO. EVITANDO ASÍ PUNCIÓNES INVOLUNTARIAS Y CONTAMINACIONES CRUZADAS DISEÑO EN FORMA DE T, TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO DE LA MICROCUBETA DE 15-30°C.	VIALES CON 50 MICROCUBETAS	3,233
62	TIRA REACTIVA PERFIL DE LÍPIDOS	TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE PERFIL DE LÍPIDOS QUE UTILIZA SANGRE TOTAL, CAPILAR O VENOSA, VOLUMEN DE MUESTRA DE 40 MICROLITROS (INCLUYA CAPILAR PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRA). ANALITOS Y RANGOS DE MEDICIÓN: COLESTEROL TOTAL: DE 100 A 400 MG/DL, HDL COLESTEROL: DE 15 A 100 MG/DL, TRIGLICÉRIDOS: DE 50 A 500 MG/DL, LDL COLESTEROL	FRASCO CON 15 TIRAS REACTIVAS Y UN MEMOCHIP	850

		(CALCULADO): DE 50 A 200 MG/DL, E ÍNDICE ATEROGENICO CT/HDL (CALCULADO) 4 A 10 VALOR. CURVA DE CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN DEL LOTE Y CADUCIDAD PROPORCIONADOS MEDIANTE MEMOCHIP INCLUIDO EN CADA FRASCO DE TIRAS. RESULTADOS EN MÁXIMO 2 MINUTOS. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE (20-30 °C). PROPORCIONARA ADEMÁS LANCETAS VERDE 21G 2.4MM (PARA PUNCIÓNES EN PIEL GRUESA) CAPILAR COLECTOR DE SANGRE DE 40µL EN LA MISMA PROPORCIÓN. PRESENTACIÓN: FRASCO CON TIRAS REACTIVAS Y UN MEMOCHIP		
63	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA QUE REQUIERE 5 µL DE MUESTRA DE SANGRE TOTAL CAPILAR O VENOSA Y RESULTADOS DE LA PRUEBA EN 5 MINUTOS. CON UN RANGO DE MEDICIÓN DE HBA1C DE 4 A 13%. METODOLOGÍA: MEDICIÓN FOTOMÉTRICA POR UN SISTEMA MICROÓPTICO INTEGRADO, TRAS LA REACCIÓN INMUNOQUÍMICA ENTRE LA HEMOGLOBINA GLICOSILADA PRESENTE EN LA SANGRE Y LOS REACTIVOS EN EL CARTUCHO DE PRUEBA. CORRELACIÓN DE 0.99 CON EL MÉTODO DE LABORATORIO ESTANDARIZADO NGSP (NATIONAL GLYCOHEMOGLOBIN STANDARIZATION PROGRAM). COEFICIENTE DE VARIACIÓN 2.74%. QUE NO REQUIERA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA. LIBRE DE MANTENIMIENTO. ESTABILIDAD DE LAS PRUEBAS DE 12 MESES EN CADENA DE FRÍO Y A TEMPERATURA AMBIENTE DE 4 MESES. QUE CUENTE CON CERTIFICADOS NGSP E IFCC VIGENTES. PRESENTACIÓN: DEBERÁ INCLUIR UN MONITOR MANUAL AUTÓNOMO DESCARTABLE, 10 CARTUCHOS DE PRUEBA Y 10 KITS DE DILUCIÓN	KIT 10 CARTUCHOS DE PRUEBA	1,200

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> (en los estados), o bien en: las oficinas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, sita en Heroica Escuela Naval Militar N° 221. Col. Reforma, Oaxaca, Oax.; con el siguiente horario: de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs., en el Área de Licitaciones, 3° Nivel.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación Pública Nacional, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.
- Los interesados a participar en la presente, deberán acreditar su personalidad jurídica, capacidad técnica, financiera y comercial.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
- La junta de aclaraciones, acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas, así como el acto de fallo se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, sita en 1ª Privada de Pinos No.305, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos, Moneda Nacional.
- Lugar de entrega: Para la Licitación Pública Nacional No. EA-920012995-N5-2015, requiere que el material para laboratorio le sean entregados en las Instalaciones del Almacén, ubicado en Camino Nacional N° 104 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, Oaxaca, en horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
- Tiempo de entrega: Para la Licitación Pública Nacional No. EA-920012995-N5-2015, la entrega de los bienes será dentro de los 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- Forma de pago: Licitación Pública Nacional No. EA-920012995-N5-2015 el pago correspondiente se efectuará vía cheque (en pesos mexicanos), dentro de los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la factura mensual debidamente requisitada.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a, 7 de septiembre de 2015.

**LIC. LUIS MORALES VALLES.**  
Subdirector de Administración y Financiamiento  
del Régimen Estatal Protección Social en Salud.



**SECRETARÍA DE SALUD**  
Dirección del Régimen Estatal  
de Protección Social en Salud



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCV ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES:

### **DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 18 DE AGOSTO DEL 2015.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.



Secretaría General de Gobierno  
2015

*IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO*